

**ACUERDO No. 202
24 de junio de 2024**

Por el cual amplían las fechas de matrículas ordinarias con descuento por pronto pago para el periodo 2024-2.

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en la sesión del 24 de junio de 2024, el Consejo Académico analizó los calendarios académicos vigentes para estudiantes antiguos, nuevos, transferencias internas y transferencias externas, tanto de pregrado como de posgrado, para el periodo académico 2024-2, aprobados mediante Acuerdos No.403 del 22 de septiembre de 2023, No. 114 y 115 del 8 abril de 2024.

SEGUNDO: Que, revisadas las fechas previstas para inscripciones y matrículas, con descuento por pronto pago, el Consejo Académico consideró pertinente ampliar los plazos inicialmente previstos en los Acuerdos mencionados.

ACUERDA

Artículo 1°. Ampliar el plazo para la matrícula ordinaria con descuento por pronto pago para los estudiantes antiguos, tanto de pregrado como de especializaciones, hasta el 12 de julio de 2024.

Artículo 2°. Ampliar el plazo para la matrícula ordinaria con descuento por pronto pago para los estudiantes antiguos de las Maestrías, hasta el 14 de julio de 2024.

Artículo 3°. Ampliar el plazo para la matrícula ordinaria con descuento por pronto pago para los estudiantes nuevos, transferencias internas y transferencias externas, hasta el 31 de julio de 2024.

Artículo 4°. Las demás disposiciones previstas en los Acuerdos No. 403 del 22 de septiembre de 2023 y No. 114 y 115 del 8 de abril de 2024, se mantienen vigentes.

COMUNÍQUESE,



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General